Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 21 (1994)
Heft: 5

Artikel: Los partidos políticos en la vida de Suiza : vástagos de los derechos populares - del liberalismo omnipotente a la fórmula mágica

Autor: Gruner, Erich

DOI: https://doi.org/10.5169/seals-909502

Nutzungsbedingungen
Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Mehr erfahren

Conditions d'utilisation
L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. En savoir plus

Terms of use
The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. Find out more

Download PDF: 10.07.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, https://www.e-periodica.ch

Vástagos de los derechos populares del liberalismo omnipotente a la fór

El sistema gubernamental del país define las características de los partidos políticos. El siguiente análisis demuestra bajo qué condiciones se establecieron, cuáles son sus características más importantes y cuál es su entorno institucional y social.

El sistema político suizo queda determinado por su carácter no parlamentario, de democracia directa y federalista. Viéndolo desde el punto de vista formal, ha cambiado poco desde que se estableció el Estado Federal en

*Erich Gruner**

1848. El hecho que el gobierno no dependa de la confianza del parlamento es propiedad innata de este sistema. El Consejo Federal que se compone de 7 consejeros es simultáneamente órgano gubernamental y cumbre de la administración. Cada consejero federal es director de uno de los Departamentos Federales y por ello jefe de las ramas administrativas del mismo. Al mismo tiempo es miembro del gobierno colegial que rige colectivamente. Los consejeros federales son nombrados por el poder legislativo por períodos de cuatro años apenas hayan pasado las elecciones del Consejo Nacional. Entretanto es imposible hacer que uno o todos los consejeros federales resignen.

En 1848, se estableció la Asamblea Federal según el sistema de dos cámaras. Desde 1962, el Consejo Nacional con sus 200 diputados representa al pueblo. De acuerdo con el incremento de habitantes entre 1848 y 1962 aumentaron los puestos en el Consejo Nacional de 111 a 196. Desde 1848, El Consejo de los Estados, independientemente del número de habitantes, cuenta con dos representantes por cantón lo que resulta en 46 asientos. La Asamblea Federal queda encajada entre el Consejo Federal (al que le da dolores de cabeza sin poder derribarlo) y el pueblo (que con sus votos tiene el poder de afirmar o negar la política que persiguen quienes eligió directa o indirectamente). En nuestro sistema político designado como «democracia directa» el medio para hacerlo son los llamados «derechos populares», a saber, el referéndum facultativo aplicable a las leyes (desde 1874), el referéndum obligatorio aplicable a la Constitución y el derecho de lanzar iniciativas constitucionales (desde 1891). El poder legislativo es débil desde el punto de vista político porque como único en Europa sigue siendo un parlamento compuesto de diputados no profesionales.

En 1848, fueron elegidos los primeros delegados al Consejo Federal. Arriba: Josef Munzinger de Olten, SO; centro de izq. a der.: Ulrich Ochsenbein de Thun, BE, Jonas Furrer de Winterthur, ZH (primer presidente federal), Henry Druey de Faoug, VD; abajo de izq. a der.: Wilhelm Matthias Näff de Altstätten SG, Stefano Franscini de Bodio, TI, Friedrich Frey-Herosé de Aarau, AG. (Foto: Punktum Bildarchiv)

Partidos plebiscitarios

Para el Estado Federal, la democracia directa es de importancia central en varios campos. A nivel cantonal se comprueba desde 1831 que su característica principal es que así es posible alternar entre gobierno y oposición, lo que en este sistema de gobierno no tendría lugar de otra manera. Los derechos populares son el medio más importante para que tanto los grupos establecidos como los que surgen espontáneamente puedan darle voz a sus necesidades con las firmas que compilan. Como consecuencia del voto femenino que existe desde 1977, el número de firmas requerido para los referéndums subió de 30.000 a 50.000 y el necesario para las iniciativas de 50.000 a 100.000.

Segundo: los derechos populares le permiten a todo tipo de grupos políticos (inclusive a los consabidos grupos de presión) movilizar a las masas fácil y rápidamente sin necesidad de que cuenten con una organización estricta. Por ello, casi todos nuestros partidos políticos son «vástagos de los derechos populares» o «partidos plebiscitarios». Actualmente, es precisamente esto lo que le permite a los subgrupos extremos de derecha e izquierda participar en la política: «Acción Nacional» (ahora «Demócratas Suizos») 1970; Partido del Auto (ahora Partido de la Li-

* Erich Gruner es profesor emérito de política suiza en la Universidad de Berna.

mula mágica

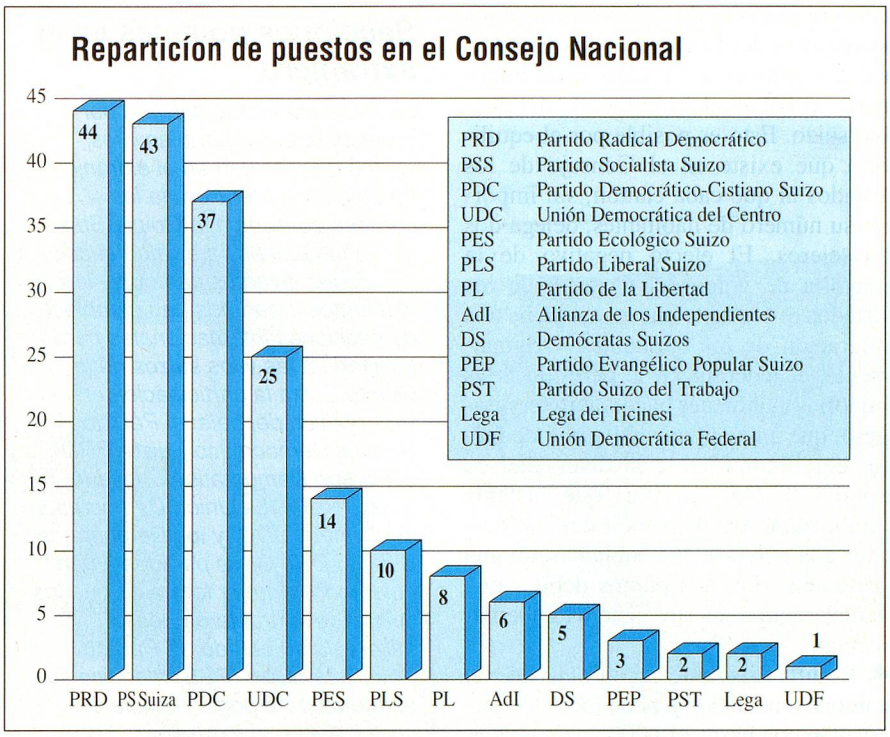

bertad) entre 1986 y 1990; Partido Suizo del Trabajo (PST) 1947; POCH (Organizaciones Progresivas Suizas) 1969; «Ecológicos» 1983, etc. Esta característica típica de los partidos suizos tuvo por consecuencia que no tuvieron que organizarse permanentemente a nivel nacional hasta muy tarde; v.g. PSS en 1888, PRD en 1894, Católicos Conservadores (CC) (ahora PDC) en 1912, Partido de los agrónomos, negociantes y ciudadanos (ANC) (ahora UDS) en 1918.

Tercero: por ello, los partidos consistieron durante décadas de sólo unos pocos interesados dedicados a dirigirlos y a movilizar a sus seguidores haciéndolos firmar los referéndums del caso. La segunda y única cadena que sirvió para unir a los simpatizantes de un partido hasta bastante entrado el siglo XX fueron sus periódicos («Neue Zürcher Zeitung» desde 1780, «Gazette de Lausanne» desde 1798, «Der Landbote» desde 1836, «Der Bund» desde 1850, etc). La mayoría de los periódicos de vanguardia del siglo XX de los partidos se establecieron entre 1870 y 1900 y ya no existen o sólo lo hacen como órganos «dependientes» de una de las grandes casas editoriales.

La cuarta característica de los derechos populares es que los grupos políticos pueden «exigir» participar en el poder ejecutivo de las comunidades, del cantón y del gobierno federal gracias a su potencial plebiscitario. El sistema colegial facilita este «desplazamiento» del poder porque para ello no se requieren ni reglamentos legales ni arreglos de coalición. Basta con que el novato se ciña a las reglas vigentes para que los partidos que ya participan en el gobierno respeten sus intereses. Quinto: un partido que ya participa en el gobierno tiene el derecho de servirse de los derechos populares para combatir un proyecto de ley que haya sido propuesto por «sus» diputados. Sexto: es así como la democracia directa reemplaza el voto de censura parlamentario que no está previsto.

De la mayoría de votos a las elecciones proporcionales

El Estado Federal de 1848 fue la creación del movimiento liberal revolucionario nacional. Esa época de grandes inquietudes políticas internas y externas hizo necesario movilizar a todo el pueblo para que adquiriera voluntad y conciencia política. Suiza fue el primer estado europeo que ya en 1848 implementó el voto general y directo. Al mismo tiempo quiso evitar reacciones, por lo que entre el 25 y el 30% de la clase baja (en contra de lo expuesto en el principio de la igualdad) no tuvo derecho a votar entre 1848 y 1895. Además los liberales que contaban con aproximadamente el 40% de los votantes, manipularon de tal manera la mayoría de votos (sirviéndose de la «geometría de los circuitos electorales») que acabaron con entre el 55 y el 60% de los diputados elegidos. Este número de parlamentarios claramente quedó fuera de toda proporción. Este desequilibrio se remedió en 1919 con la introducción de las elecciones proporcionales.

La séptima característica de la democracia suiza en la que los derechos populares juegan un importante papel radica en la mayoría de votos. Con los derechos populares implementados en 1874 y 1891, los oponentes recibieron un medio para obligar a los liberales que dominaron hasta 1919, a recibir a sus representantes en el parlamento (CC 1891; ANC 1930 y PSS 1943). De tal modo que la democracia directa contribuyó a que en 1959 fuera posible implementar la «fórmula mágica» según la que se compone el Consejo Federal (2 consejeros del PRD, PDC y PSS y uno de la UDC).

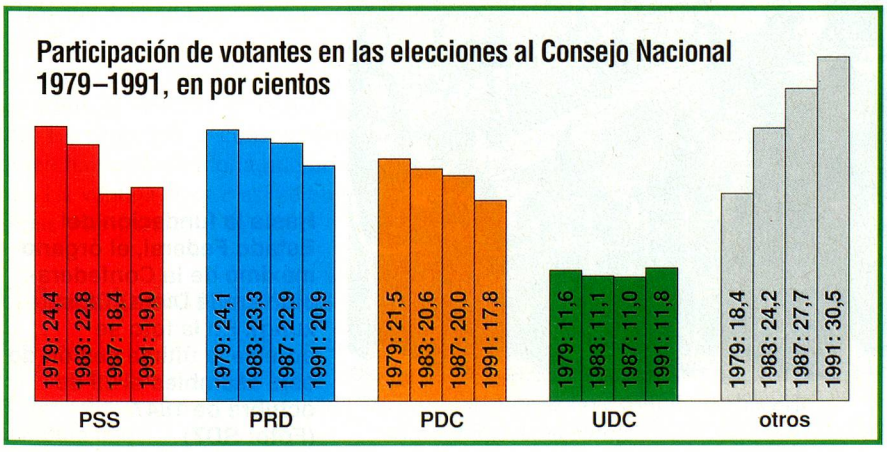

Puntos débiles

Actualmente, creemos que a raíz de los consejeros de los estados (que son muy

conservadores) y de la mayoría de votos «negativa» del Consejo de los Estados, existen mini-minorías capaces de imponerle su voluntad a la mayoría del pueblo suizo. Esto es posible por el equilibrio que existe en el Consejo de los Estados al que cada cantón, sin importar su número de habitantes, delega dos consejeros. El efecto negativo de la mayoría de votos del Consejo de los Estados es bastante nuevo y se debe a la migración de los habitantes. Originalmente, el federalismo le permitió a las minorías cantonales hacer cierto contrapeso, que a nivel nacional sirvió de factor equilibrante entre la diversidad de opiniones. Hoy en día, este sistema armonizante tiende a molestar o a destruir a la mayoría que hablan un idioma particular. Hay dos puntos débiles que caracterizan a nuestro sistema gubernamental:

- Resulta frustrante cuando 11 y medio cantones medianos y pequeños (los que cuentan con hasta 140.000 votantes) tienen el mismo peso político como Zurich que tiene unos 770.000 votantes. Es ampliamente conocido que los cantones medianos y grandes deberían poder participar en el Consejo de los Estados con de 3 a 6 consejeros (sistema proporcional). De facto el federalismo se ha desarrollado de tal manera que hoy en día resulta en un efecto decentralizador, mientras que su verdadera función debería ser la de proteger la multiplicidad cultural.
- Otra necesidad imperativa es la de convertir el parlamento en institución de diputados de tiempo completo. Los oponentes de esta idea argumentan que los diputados perderían el contacto con el pueblo. Pero, si siguen siendo parlamentarios de «tiempo libre» ¿de dónde sacan el tiempo para oír las quejas de sus constituyentes, así como lo hacen los parlamentarios ingleses? Lo que molesta no es ante todo el gran número de gremios parlamentarios sino la falta de tiempo para tratar los proyectos de ley más urgentes. Lo mismo vale para los consejeros federales que se niegan a incrementar su número y/o a nombrar ministros.

Secciones políticas en el extranjero

La implementación del voto por correspondencia para las y los suizos que residen en el extranjero ha dirigido la atención de los partidos políticos a la Quinta Suiza. En varios países ya existen secciones de los diversos partidos y los siguientes 4 partidos han establecido secciones internacionales para facilitarle a las y los suizos de la Quinta Suiza la participación en la vida política del país: el Partido Radical Democrático Suizo (PRD), el Partido Democrático Cristiano Suizo (PDC), La Unión Democrática del Centro (UDC) y los Demócratas Suizos (DS). Otros partidos están aclarando la mejor forma de que los suizos del extranjero puedan afiliarse a su partido. El Partido Socialista Suizo (PSS) modificó sus estatutos para poder establecer secciones en el extranjero.
RL

Falta de interés político

Posiblemente, el punto clave es la falta de interés por la política de los habitantes, no sólo en Suiza sino en todos los países occidentales. Los periódicos que antes sirvieron para unir a los partidos y en los que se discutían los pros y los contras de los asuntos políticos, caen en las manos de grandes grupos editoriales. Los noticiarios de televisión con su tendencia de presentar temas en «pedacitos» sirven para que nuestra memoria ya no pueda reconocer los nexos y las relaciones globales. De tal modo que los políticos actualmente se dedican a los actos ficticios, la glorificación de ciertas personas y a las peleas sucias. La propaganda política, apoyada por estudios demoscópicos y oficinas de relaciones públicas, se ha convertido en medio de manipulación, como nos lo acaba de demostrar Silvio Berlusconi en Italia.

Vivimos en una época en la que la ciencia, la técnica y la economía forman una ideología que por un lado refleja nuestra «sociedad permisiva» mientras que nos incita a utilizar nuestros argumentos para demostrar ad absurdum las ideas de nuestros adversarios. Más simple aún: las ideas degeneran y se tornan en ideologías con las que justificamos el status quo. Con las palabras de uno de los pocos hombres de estado capaces de ideas originales: «Los estados que se están preparando para su decadencia lo demuestran con su incapacidad de implementar reformas.» De muestra sobra un botón: ¡Milovan Djilas, comunista reformador, lo había predicho para Yugoslavia! ■

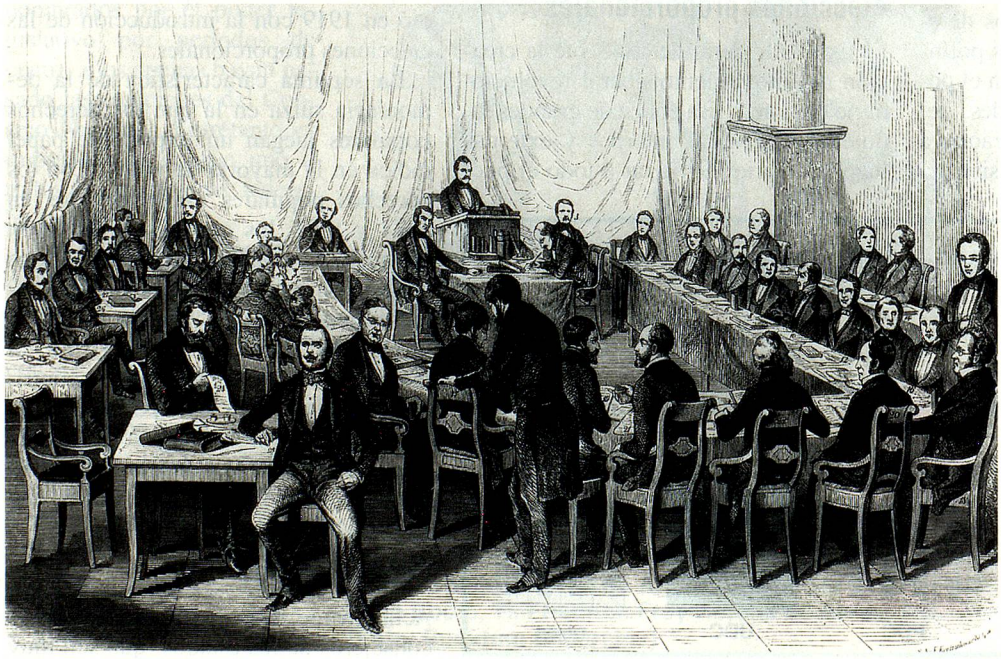

Hasta la fundación del Estado Federal, el órgano máximo de la Confederación era la Dieta (Tagsatzung). En la foto se aprecia la última sesión de esta asamblea el 29 de octubre de 1847. (Foto: RDZ)